

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 9.805/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2013, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"3. Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Actuación para Centro de Concentración de Vacuno, Polígono 18, Parcela 141, del término municipal Dos Torres

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Ganados Lorenzo Agustina e Hijos S.L. (CIF: B-14872519), sobre Proyecto de Actuación para legalización de instalaciones para Centro de Concentración de ganado Vacuno, del término municipal Dos Torres, polígono número 18, Parcela número 141, el Pleno

por unanimidad de los concejales asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º. Aprobar de forma definitiva el Proyecto de Actuación solicitado para legalización de instalaciones para Centro de Concentración de ganado Vacuno, del término municipal Dos Torres, Polígono número 18, Parcela número 141.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

En Dos Torres, a 22 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.